

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO RESOLUCIÓN
13.547
FECHA
31.12.2013

ROL 5000 - 87

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5435/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4198 de fecha 30/09/2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ////////// de fecha ////////// (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION EN 1º PISO Y CONTENEDORES = 138,76 m2 ubicado en calle/avenida/camino LOS CERAMISTAS ESPECIFICAR N° 8702 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo ZONA "F" P.R.C. PARQUE INDUSTRIAL sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5435/2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 5435/2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

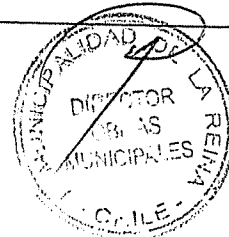
 ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ADMINISTRADORA DE RESTAURANTES ARESTA .S.A		96.884.060-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
DANIEL OGLIASTRI MENDIETA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda):			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ARTURO HOCHSTETTER SANTIS		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			
E-MAIL		R.U.T.	REGISTRO
			CATEGORÍA

CLE/MGA/BSS

7628077



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	12.997	30/04/2009

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----		
SOBRE TERRENO	1.027,67		
EDIFICADA TOTAL	1.125,34		
TOTAL		1.125,34	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00	0,71	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,80	0,65
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS	14,00	6,00	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	3,00	3,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L-Nº 2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTE	NO
--------------------------	------	-------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS(ESPECIFICAR)	INDUSTRIA

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	A-2	138,76
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$ 28.302.461 + \$3.697.776 (MODIF)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 424.537 + \$36.978(MODIF)	32.000.237
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	1,500% 1,000 %	461.515
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº 2.582.107	53.487
TOTAL A PAGAR	FECHA: 24/07/2013	408.028
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
A00	PLANTAS DE EMPLAZAMIENTO, ESQUEMAS Y CUADROS DE SUPERFICIES.
A01	PLANTA ARQUITECTURA 1º PISO
A02	PLANTA ARQUITECTURA 2º PISO
A03	CORTES.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

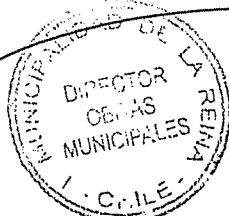
Clasificación Ampliaciones: A-2 ACERO

	1º piso	2º piso	Total
Superficie existente:	931,10	68,00	999,10
Se demuelen:	- 12,50	-----	- 12,50
Esta Ampliación:	108,87	29,89	138,76
Superficie total	1027,47	97,89	1125,36

Notas:

- Cuenta con desistemineto del anterior arquitecto patrocinador Sr. Javier Torres Werkmeister, Rut [REDACTED], mediante documento fechado en septiembre de 2013.
- Cuenta con Autorización Notarial por 70% de adosamiento de don Víctor Meza Quezada, Rut [REDACTED] y don Andrés Mery Nieto, Rut [REDACTED] en representación de Difem Laboratorios S.A., Rut 79.581.120-6, dueños de la propiedad ubicada en Los Ceramistas N° 8724 y firmado en la Notaría Gonzalo Hurtado Morales con fecha 10 de octubre de 2013.
- Cuenta con Autorización Notarial por 70% de adosamiento de don Felipe Smithe Sotomayor, Rut [REDACTED], propietario del predio ubicado en Los Ceramistas N° 8680 y firmado en la Notaría Gustavo Montero Martí, con fecha 02 de octubre de 2013.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.”


CARLOS LIMÉROS ECHEVERRÍA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/888